

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 1 de 17	
		Versión No 00	Fecha. 08 03 2018		
		 Ministerio de Defensa			

Dependencia: Contratos

Fecha elaboración: 17 de septiembre del 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional.

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente:

“ (...)

1. Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.
2. Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
3. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
4. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
5. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
6. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.
7. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 2 de 17	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018



8. Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
9. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.
10. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.
11. Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias”

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró el siguiente Contrato Interadministrativo No. 018 DIADQ-DIPER-2021 entre el MDN-EJÉRCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es “Realizar el abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de soldados y alumnos de las unidades del Ejército Nacional.

La Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la actualidad tiene bajo su administración una Panadería, por medio de la cual se suplen los abastecimientos de estos productos en los comedores de Bucaramanga, Pamplona, Cúcuta, Aguachica, Ocaña y ocasionalmente Socorro, San Vicente y Barrancabermeja.

Para el normal funcionamiento de esta unidad de negocio, es necesario contar con el suministro fluido y permanente de los insumos para la elaboración de los productos terminados que actualmente se elaboran.

De igual manera, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Nororiente, lleva a cabo el suministro de bolsas de moral, mejoras de alimentación y demás actividades planeadas por parte de Ejército Nacional, que se basa en entregar diferentes abarrotes y elementos desechables, que van dirigidos a cada una de las Unidades Militares que tiene a cargo la entidad, para que sean entregados a los soldados, de acuerdo, a la necesidad que se pretenda suplir, debiendo contar de esta manera con la disposición de productos para poder atender de forma oportuna lo que se requiera.

De igual manera, se da claridad que en la presente vigencia, se ha aumentado el consumo de los productos, por la variación en los soldados que se abastecen en cada una de las Unidades de Negocio que tiene a cargo la Regional Nororiente, afectando de esta manera el consumo y la ejecución de los contratos que se encuentran celebrados en la presente vigencia, incrementando las solicitudes en insumos para la elaboración de pan, con el fin de abastecer los comedores de tropa, para la entrega de requerimientos realizados por parte de Ejército, lo cual afecta de manera significativa la planeación realizada por la Entidad, la cual depende totalmente de las necesidades manifestadas por parte de las Unidades Militares a las que se entrega este tipo de insumos.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 3 de 17	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

En razón a lo expuesto y con el fin de continuar satisfaciendo la necesidad de la Entidad, es pertinente conocer el sector económico de la producción y distribución de los insumos requeridos en el objeto contractual, tomando como referente los lugares de entrega del producto a adquirir, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos nuestro cliente final en óptimas condiciones, dentro de la jurisdicción de la Regional Nororiente.

De conformidad con lo anterior y en aras de garantizar la producción de pan, a cargo de la Unidad de negocio Panificadora de la Regional Nororiente y a su vez contar con una bolsa de productos (abarrotes) que permita atender las necesidades de las Unidades Militares a nuestro cargo, se considera pertinente adelantar los trámites de un proceso de selección y de esta manera poder contratar los insumos requeridos por la entidad, atendiendo el presupuesto asignado en la presente vigencia, para llevar a cabo mencionado proceso de contratación.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: “SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y ABARROTES, CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y DEMÁS ENTIDADES”.

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: los bienes, objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
50000000	50100000	50101700	50101700	Frutos secos
50000000	50130000	50131700	50131701	Productos de leche o mantequilla frescos
50000000	50130000	50131700	50131702	Productos de leche o mantequilla de estante
50000000	50130000	50131800	50131802	Queso procesado
50000000	50150000	50151500	50151514	Grasas saturadas de vegetales o plantas comestibles
50000000	50150000	50151600	50151604	Aceites animal comestibles
50000000	50150000	50151600	50151605	Grasa saturada animal comestibles
50000000	50160000	50161500	50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50000000	50160000	50161500	50161509	Azúcares naturales o productos endulzantes
50000000	50170000	50171800	50171830	Salsas o condimentos o cremas

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		
		Versión No 00	Página 4 de 17	
		Fecha.	08	03
 <small>Ministerio de la Defensa</small>				

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
				de untar o marinados
50000000	50180000	50181700	50181708	Mezclas para hornear
50000000	50190000	50192400	50192401	Mermeladas o preservativos de fruta
50000000	50220000	50221300	50221300	Harina y productos de molinos
50000000	50220000	50221300	50221301	Harina vegetal
50000000	50300000	50302500	50302500	Cerezas
50000000	50300000	50305300	50305300	Duraznos
50000000	50320000	50322300	50322302	Fruta de pan sin pepa seca
50000000	50320000	50323500	50323501	Uva corinth negra seca
50000000	50330000	50335800	50335800	Ciruelas orgánicas secas
50000000	50420000	50425400	50425400	Maníes Secos
51000000	51190000	51191800	51191801	Bicarbonato de potasio
24000000	24110000	24111500	24111503	Bolsas Plásticas
60000000	60120000	60123000	60123001	Formas de Icopor

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y ABARROTÉS, CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y DEMÁS ENTIDADES** se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por el área de la necesidad.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$119.527.000,00) MCTE, incluido impuestos y demás erogaciones.

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12221 del 15 de septiembre del 2021, con el siguiente rubro

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS	Propios	20	CSF

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 5 de 17	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2021 o hasta agotar presupuesto, el contratista deberá hacer entrega de los bienes dentro del plazo de vigencia del contrato interadministrativo que la Agencia Logística tenga suscrito, con sus modificaciones, adiciones, prorrogas o la suscripción de un nuevo contrato interadministrativo

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en:

- **COMEDOR DE TROPA No. 1** ubicado en Bucaramanga Carrera 33 calle 18 Barrio el Pino Batallón BASPC 5 Mercedes Abrego
- **CADS BUCARAMANGA** Provincia de SOTO II Bodega No. 13
- **PANADERÍA AGLO** Bucaramanga Calle 17 No. 32c – 69 San Alonso)

2.8 FORMA DE PAGO: La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los noventa (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Adjuntar la Factura electrónica los contratistas que estén obligados según el artículo No 6 de la resolución No 042 del 2020 DIAN.
- Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Acta de recibo a satisfacción, firmada por el administrador del comedor, supervisor del contrato y el contratista y/o delegado, en Formato vigente en la Suite Visión debidamente firmada
- Acta de recepción de producto debidamente firmado (caso de víveres)
- Alta de entrada de mercancía al almacén-MIGO debidamente firmada.
- Formato Cuadro de control de pagos.
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total.
- Certificación y planilla de pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales los cuales deberán estar al día, expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 6 de 17	
		Versión No 00	Fecha. 08 03 2018		

- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica OLIMPIA IT S.A.S, habilitarse como facturador electrónico en el sistema informático de la DIAN, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente.

NOTA: Si el contratista cambia de cuenta bancaria, solicitará a su entidad financiera una certificación bancaria actualizada, dentro de los cinco (5) días antes del giro, se procederá a realizar mediante modificatorio al contrato suscrito para su correspondiente registro en SIIF.

2.9 TIPO DE CONTRATO: Contrato de suministro

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la resolución 2225 de 2017 mediante la cual se Designaron Directores Regionales en la ALFM, y la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos y la resolución número 670 del 31 de julio de 2020, mediante la cual se adoptó el manual de contratos de la ALFM, será el CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**, con fundamento en lo establecido en Ley 1150 de 2007 artículo 2 "DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del oferente adjudicatario se efectuará con arreglo a las modalidades de selección... numeral 2 "SELECCIÓN ABREVIADA: La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 7 de 17	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;

Adicionalmente el presente proceso contractual estará sujeto al cumplimiento de los fines y principios establecidos en la contratación estatal contemplados en la Ley 80 de 1993.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, las MIPYMES, deben presentar a más tardar en la fecha establecida en el Anexo 1 "Datos del proceso" la manifestación de interés de limitar el proceso a Mipymes diligenciando y presentando el escrito en el Aplicativo Transaccional SECOP II con la siguiente documentación:

1. Certificación del contador o revisor fiscal, según sea el caso, en la cual se señale la condición de MIPYME, y su tamaño empresarial (micro o pequeña o mediana empresa).
2. Certificado de Cámara de Comercio si se trata de persona Jurídica o Registro Mercantil para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio. Si tiene esta obligación de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio o Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si es persona natural sin establecimiento de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad, con el fin de acreditar mínimo un año de existencia.

De no haberse recibido al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas, cumpliendo con los requisitos establecidos, se adelantará la convocatoria de forma pública.

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 8 de 17	
						Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018				
					 Grupo 804 y Logística de la Defensa				

proponente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para proponentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y proponentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 5% para proponentes de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales, del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, **se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.**

4.2. Estudio de mercado:

Para determinar el presupuesto oficial al proceso de **“SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y ABARROTES, CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y DEMÁS ENTIDADES”**. Se tuvo en cuenta cuatro (4) cotizaciones de los siguientes oferentes:

1. CONFITIENDAS REAL – ISABEL GOMEZ ORTIZ.
2. LA RECETTA S.A.S.
3. CONTRATO 011-028-2021. (HISTOTRICOS)
4. SHOPPING.

Nota: Precios tomados con los impuestos incluidos (IVA).

De acuerdo a lo anterior; se revisó y analizo las cotizaciones allegadas, así mismos precios históricos obteniendo el siguiente promedio:

ESPACIO EN BLANCO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE FUERZAS FUERTE</small>	TÍTULO	Código: CT-FO-21		 <small>Ministerio de la Defensa</small>		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00	Página 9 de 17			
		Fecha.	08			03

COTIZACIONES

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1 ISABEL GOMEZ	COTIZACION 2 RECETA	SHOPPING	HISTORICOS 01-028-2021	SHOPPING 2	PROMEDIO COTIZACIONES FAVORABLES
ANTIMOH - PROPIONATO DE CALCIO	KILO	51.600	24.566	28.000	29.900		\$ 33.517
AREQUIPE	220 GRAMOS	8.376	4.325	5.190	4.800		\$ 5.673
AREQUIPE REPOSTERIA	5000 GRAMOS	67.900	60.545	41.350	37.200		\$ 39.275
BARQUILLOS	40 A 60 GRAMOS	3.700		2.290	2.300		\$ 2.763
BARRA DE CHOCOLATE	12 GRAMOS	850	397	525	450		\$ 555
BARRA DE CHOCOLATE CON ALMENDRAS	9 GRAMOS	1.138	563	620	490		\$ 558
BEBIDA MALTA	330 ML	2.800	2.300	1.520	1.630		\$ 1.817
BICARBONATO	LIBRA	2.800	4.862	3.500	3.300		\$ 3.616
BOCADILLO DE GUAYABA	500 GRAMOS	5.100	4.670	3.992	2.800		\$ 3.821
BOCADILLO VELEÑO	30 GRAMOS	488	417	469	312		\$ 422
BOLSA TINA TRANSPARENTE 100 X 60 (Para cubrir canastas con alimentos) calibre 0,5 micras y peso 0,12 gramos diseño rectangular	PAQUETE X 100 UNIDADES	42.400		17.500	39.000		\$ 40.700
Bolsitas Para Hielo Altura x Ancho: 35 cm x 9 cm Material: Polietileno	PAQUETE X 100 UNIDADES	4.200		2.900			\$ 3.550
BOMBON SURTIDO	20 GRAMOS	424	222	291	290		\$ 307
BREVAS EN ALMIBAR	480 GRAMOS	16.000	8.782	7.790	8.000		\$ 10.143
CARAMELO BLANDO MASTICABLE SABOR FRUTAL	8 GRAMOS	164	100	129	68		\$ 99
CEREZAS	125 GRAMOS	6.600	5.446	5.390	4.650		\$ 5.129
COLOR AMARILLO REPOSTERIA	500 CM	22.000	476	11.200	11.000	13.199	\$ 11.575
COLOR ROJO REPOSTERIA	60 cm ²	22.000	582	15.400	11.000	13.199	\$ 12.436
DURAZNOS	LATA 425 GRAMOS	10.710	6.271	5.450	4.400		\$ 6.708
ESENCIAS PARA PANADERIA	500 ML	19.000	11.745	14.500	13.200		\$ 14.611
GALLETA SURTIDA NAVIDEÑA	200 GRAMOS	8.806	4.582	4.600	5.000		\$ 5.747
HARINA DE MAIZ	KILO	4.800	4.042	3.400	2.300		\$ 3.636
HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	BULTO 25 KILOS	107.000	57.635	61.150	55.950	55.000	\$ 67.347
LECHE CONDESADA AZUCARADA	100 GRAMOS	3.100		3.690	1.880		\$ 2.890
LEVADURA PARA PANIFICACIÓN (SECA)	500 GRAMOS	17.400	13.202	14.850	10.500		\$ 12.851
MAIZ TOSTADO	160 GRAMOS	7.200	3.961	4.860	4.780		\$ 5.200
MANI SALADO	40 GRAMOS	2.800	1.321	1.250	1.600		\$ 1.743
MANTECA VEGETAL - HIDROGENADO	CAJA 15 KILOS	194.000		127.398	90.500	89.656	\$ 125.389
MANTEQUILLA MULTIPROPOSITO PRESENTACION POR CAJA DE 15 KILOS EMPACADO EN PAPEL PARAFINADO	CAJA 15 KILOS	189.000	117.762	108.000	95.100		\$ 106.954
MARGARINA INDUSTRIAL - VITINA	1000 GRAMOS	16.000	23.942	17.480			\$ 19.141
MASMELOS	70 GRAMOS	2.400	1.383	1.176	1.625		\$ 1.646
MEZCLA PARA BUÑUELOS	300 GRAMOS	13.000	6.806	6.400	2.500		\$ 5.235
NATILLA	300 GRAMOS	13.000	6.806	6.790	4.900		\$ 6.165
Nevera Mediana De Icopor Portatil 40 Litros	UNIDAD	49.000		40.600			\$ 44.750
PAPAS FRITAS SURTIDAS	25 GRAMOS	1.800	524	723	1.020		\$ 1.017
PAPAS FRITAS SURTIDAS	115 GRAMOS	8.000	3.403	4.730	3.600		\$ 3.911
POLVO PARA HORNEAR	KILO	13.000	10.287	15.500	8.990		\$ 10.759
Tanque De Icopor 75 L (CAVA)	UNIDAD	190.000		95.000			\$ 142.500
UVAS PASAS	500 GRAMOS	8.400	8.799	8.900	5.200		\$ 7.000



Referencia promedio determinado para la determinación del presupuesto oficial.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 10 de 17	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

PRESUPUESTO

CDP: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **12221 de fecha 15-09-2021.**

Valor: \$119'527.000,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
Viveres Comedores	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON/OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	20	CSF

PRESUPUESTO OFICIAL DEFINITIVO:

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO OFICIAL
ANTIMOHO - PROPIONATO DE CALCIO	KILO	\$ 33.517
AREQUIPE	220 GRAMOS	\$ 5.673
AREQUIPE REPOSTERIA	5000 GRAMOS	\$ 39.275
BARQUILLOS	40 A 60 GRAMOS	\$ 2.763
BARRA DE CHOCOLATE	12 GRAMOS	\$ 555
BARRA DE CHOCOLATE CON ALMENDRAS	9 GRAMOS	\$ 558
BEBIDA MALTA	330 ML	\$ 1.817
BICARBONATO	LIBRA	\$ 3.616
BOCADILLO DE GUAYABA	500 GRAMOS	\$ 3.821
BOCADILLO VELEÑO	30 GRAMOS	\$ 422
BOLSA TINA TRANSPARENTE 100 X 60 (Para cubrir canastas con alimentos) calibre 0,5 micras y peso 0,12 gramos diseño rectangular	PAQUETE X 100 UNIDADES	\$ 40.700
Bolsitas Para Hielo Altura x Ancho: 35 cm x 9 cm Material: Polietileno	PAQUETE X 100 UNIDADES	\$ 3.550
BOMBON SURTIDO	20 GRAMOS	\$ 307
BREVAS EN ALMIBAR	480 GRAMOS	\$ 10.143
CARAMELO BLANDO MASTICABLE SABOR FRUTAL	8 GRAMOS	\$ 99
CEREZAS	125 GRAMOS	\$ 5.129
COLOR AMARILLO REPOSTERIA	500 CM	\$ 11.575
COLOR ROJO REPOSTERIA	60 cm ³	\$ 12.436
DURAZNOS	LATA 425 GRAMOS	\$ 6.708

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS ARMADAS LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		Página 11 de 17	
		Versión No 00		Fecha. 08 03 2018	
		Fecha. 08 03 2018		 General Spang Comandante en Jefe de la Defensa	

ESENCIAS PARA PANADERIA	500 ML	\$ 14.611
GALLETA SURTIDA NAVIDEÑA	200 GRAMOS	\$ 5.747
HARINA DE MAIZ	KILO	\$ 3.636
HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	BULTO 25 KILOS	\$ 67.347
LECHE CONDESADA AZUCARADA	100 GRAMOS	\$ 2.890
LEVADURA PARA PANIFICACIÓN (SECA)	500 GRAMOS	\$ 12.851
MAIZ TOSTADO	160 GRAMOS	\$ 5.200
MANI SALADO	40 GRAMOS	\$ 1.743
MANTECA VEGETAL - HIDROGENADO	CAJA 15 KILOS	\$ 125.389
MANTEQUILLA MULTIPROPOSITO PRESENTACION POR CAJA DE 15 KILOS EMPACADO EN PAPEL PARAFINADO	CAJA 15 KILOS	\$ 106.954
MARGARINA INDUSTRIAL - VITINA	1000 GRAMOS	\$ 19.141
MASMELOS	70 GRAMOS	\$ 1.646
MEZCLA PARA BUÑUELOS	300 GRAMOS	\$ 5.235
NATILLA	300 GRAMOS	\$ 6.165
Nevera Mediana De Icopor Portatil 40 Litros	UNIDAD	\$ 44.750
PAPAS FRITAS SURTIDAS	25 GRAMOS	\$ 1.017
PAPAS FRITAS SURTIDAS	115 GRAMOS	\$ 3.911
POLVO PARA HORNEAR	KILO	\$ 10.759
Tanque De Icopor 75 L (CAVA)	UNIDAD	\$ 142.500
UVAS PASAS	500 GRAMOS	\$ 7.000

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE		TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE
LICITACIÓN			PPC
			SUBASTA INVERSA
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES		PPC
	SUBASTA INVERSA	X	MENOR PRECIO
	MENOR CUANTÍA		PPC
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		PPC
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO		
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		CALIDAD
	CONCURSO ABIERTO		
	CURSO PRECALIFICADO		

PROCESO											
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN											
		TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21				Página 12 de 17	
						Versión No 00				Fecha.	
								08		03	

CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO
	EXCLUSIVA		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
	ARRENDAMIENTOS		
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		
MÍNIMA CUANTÍA			MENOR PRECIO

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Selección abreviada, Subasta Inversa, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio No supere el Presupuesto Oficial

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.6.2.2 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

1	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Que por Ocasión de las lluvias se presenten inundaciones o derrumbes en las carreteras que impidan el paso de los vehículos	El proveedor debe buscar rutas alternas si estas existen	1	3	4	Riesgo - Bajo	Contratista	Información sobre el estado de las carreteras antes de iniciar la entrega de los pedidos.	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		¿Cómo se realiza el monitoreo y la revisión?				
													1	1	2	Impacto - Bajo	No	Contratista	Septiembre 2021	Diciembre 2021	Solicitando información a las direcciones de tránsito	Con cada entrega

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 14 de 17	
		Versión No 00	Fecha.	08	03



7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA PRE-CONTRACTUAL

Tipo de Riesgo	Pólizas exigibles
<ul style="list-style-type: none"> • La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. • La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. • El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. 	<p>Suficiencia Garantía Seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial y/o Ítems, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del proceso de selección.</p> <p>En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe tomarse a nombre del consorcio o unión temporal según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes no a nombre de sus representantes legales y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.</p>

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
<p>Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.</p> <p>Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.</p>	<p>Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.</p>
<p>Con ocasión de: (ii) Mala calidad de los bienes suministrados teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.</p>	<p>Suficiencia Calidad del Bien: Por un valor equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y un (1) mes más.</p>
<p>El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</p>	<p>Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.</p>

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Página 15 de 17	
				Fecha.	08
					

Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas.

Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual, mediante póliza anexa, por una suma equivalente a 200 SMLMV con una vigencia igual a la ejecución del contrato y un mes más.

UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El **OFERENTE una vez adjudicado el proceso** se obliga para con la **AGENCIA LOGÍSTICA** a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados por la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al **CONTRATISTA** restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al **CONTRATISTA** ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el **CONTRATISTA** incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*)

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLI CA	NO APLICA
G3- MÉXICO	BIENES / SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
COMUNIDAD ANDINA : PERÚ- ECUADOR- BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N / A		X
TLC COLOMBIA CHILE	BIENES/ SERVICIOS			X

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 16 de 17	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC AELC-EFTA: LIECHTENSTEIN- SUIZA	BIENES/SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC TRIANGULO NORTE:				X
SALVADOR	MERCANCIAS	N		X
HONDURAS	MERCANCIAS Y	/		X
GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN	A		X
TLC CANADÁ	MERCANCIAS/ SERVICIOS			X
	CÓNSTRUCCIÓN			X
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC UNIÓN EUROPEA	BIENES/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
ALIANZA DEL PACIFICO (UNICAMENTE CON CHILE Y PERU)				X
TLC COLOMBIA-COSTA RICA				X

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

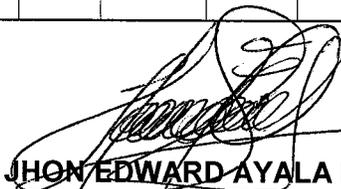
10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2021.

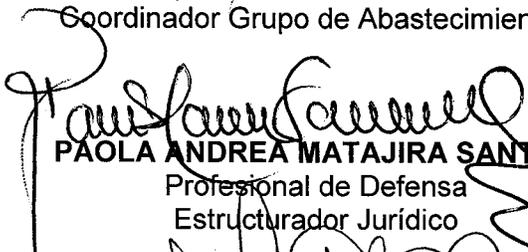
Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se Requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
50161500 50161509 50171830 50181708 50192401 50202200	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y	Septiembre	3	Subasta Inversa	PROPIOS	\$119.527.000	\$119.527.000	NO	NA	John Edward Ayala Mendez, Coordinador abastecimientos Nororiental, Cel: 321-2133679

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestros Fuercos</small>	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		 <small>Comando en Jefe de la Defensa</small>	
		Versión No 00			
		Fecha.	08	03	2018

50221300	ABARROTOS,								
50221301	CON DESTINO A								
50302500	LAS								
50305300	DIFERENTES								
50322302	UNIDADES DE								
50323501	NEGOCIO								
50327008	ADMINISTRADAS								
50335800	POR LA								
50414802	REGIONAL								
50425400	NORORIENTE								
51191801	DE LA AGENCIA								
	LOGISTICA DE								
	LAS FUERZAS								
	MILITARES Y								
	DEMÁS								
	ENTIDADES								



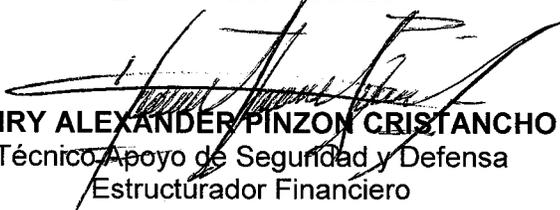
JHON EDWARD AYALA MENDEZ
 Responsable de la Necesidad
 Coordinador Grupo de Abastecimientos



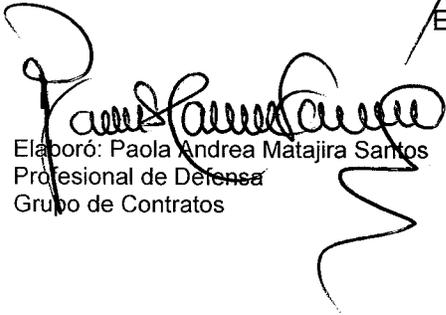
PAOLA ANDREA MATAJIRA SANTOS
 Profesional de Defensa
 Estructurador Jurídico



MARY LUZ BASTO AFANADOR
 Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
 Estructurador Técnico



HENRY ALEXANDER PINZON CRISTANCHO
 Técnico Apoyo de Seguridad y Defensa
 Estructurador Financiero



Elaboró: Paola Andrea Matajira Santos
 Profesional de Defensa
 Grupo de Contratos



Revisó: Yenny Paola Hernandez Barón
 Coordinadora Grupo de Contratos

